EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para Prestar servicios de apoyo asistencial en las actividades relacionadas con el alistamiento de áreas, equipos e insumos requeridos para garantizar las actividades requeridas del grupo de producción Desarrollo Tecnológico.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 23 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Juan Felipe Bedoya Meneses según radicado INS-3-2025-2668 del 23 de diciembre del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadros Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Diana Marcela Cifuentes Gordillo
Auxiliar Servicios Generales GTH